ACTA NÚMERO CIENTO OCHENTA Y SEIS. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las trece horas del día veintitrés de noviembre de dos mil doce, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria, los señores Directores Propietarios: Enris Antonio Arias, quien se incorporó a la sesión a las trece horas y veintisiete minutos, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán y Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente la señora Directora Silvia Liceht Chavarría de González; los señores Directores Suplentes: Jesús Benjamín Bran Arqueta, quien como Director Propietario al inicio de la sesión por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias. Salvador Escobar, Gracia María Rusconi Gutiérrez v José Antonio Hernández Rodríguez; Ausentes: no obstante haber sido convocados los señores Directores: José Nelson Urías Roque, Lorenzo Saúl Rivas, Silvia Liceht Chavarría de González, Alberto Estupinian Ramírez; los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar. Presente el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. Abrió y presidió la sesión la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, por encontrarse ausente al inicio de la sesión el señor Presidente Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 185 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2012. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. TALLER DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS DIRECTORES. 6. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA GERENCIA GENERAL. 7. PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL 8. APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 01/2013 SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA, AUTOMOTORES, TODO RIESGO SEGURO DE INCEDIO Y FIDELIDAD PARA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y EMPLEADOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL 9. SOLICITUD DE TRES ÓRDENES IRREVOCABLES DE PAGO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN A FAVOR DEL BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES POR UN MONTO DE \$420,000.00; CAJA DE CRÉDITO DE CONCEPCIÓN BATRES, POR UN MONTO DE \$400,000.00; Y EL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS POR UN MONTO DE \$665.532.42. 10. SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN GERARDO. DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN SEBASTIÁN POR UN MONTO DE \$360,591.87. 11 SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE PRECIO DE VENTA PARA TIQUETES DE ESTACIONAMIENTO CÓDIGO DE BARRAS Y BANDA MAGNÉTICA. 12. INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE REESTRUCTURACIÓN DE DEUDAS POR TITULARIZACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SONSONATE. 13. PUNTOS VARIOS. LITERAL A) FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. LITERAL B) GERENCIA ADMINISTRATIVA. LITERAL C) TALLER PARA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE POLITICA DE DESARROLLO LOCAL Y TERRITORIAL. LITERAL D) INCORPORACIÓN DE DIRECTOR EN COMISIÓN DE PROYECTOS. LITERAL E) CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA SOLICITUD DE AUTONOMÍA FINANCIERA. 14. PRÓXIMA SESIÓN. 1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, en calidad de Presidenta en funciones, quien dio la bienvenida a los señores y señora Directora presentes, comprobó el quórum con seis Directores Propietarios y tres Directores Suplentes. 2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA: Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar, solicitando incorporar en Puntos Varios el Convenio entre la Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE) y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), y el Desarrollo del Taller de para la elaboración de la Política de Desarrollo Local y Territorial. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien solicitó incluir como Punto de Agenda el Proyecto de Modernización Institucional y en Puntos Varios el tema de la Gerencia Administrativa y la solicitud de permiso para su persona. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien solicitó incluir en Puntos Varios, su incorporación a la Comisión de Proyectos. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Arqueta, quien solicitó incluir en Puntos Varios, la conformación de una Comisión para solicitud de Autonomía Financiera. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión. 3 -LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 185, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2012: Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia

Verenido Rivas de Benítez, diera lectura al Acta. Luego de ser leída, los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número 185, de fecha 16 de noviembre de 2012. 4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM: Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. 5 - TALLER DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS DIRECTORES: Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en la sesión anterior, a solicitud de la Licenciada Silvia Licent Chavarría de González, se acordó desarrollar este día el Taller de Inducción para los nuevos Directores, sin embargo debido a que no se encuentra presente, consultó a los miembros del Consejo Directivo, si se procede a desarrollar el taller. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien propuso que cada Alcalde o Alcaldesa interesado en recibir el taller, lo solicite a la Gerencia General, para que lo reciba en su municipalidad. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN a) Retirar el presente punto de la Agenda de sesión de Consejo Directivo, b) Los Directores interesados en que se les presente el taller, lo solicitaran al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juarez López, para que les sea impartido de forma coordinada. 6 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA GERENCIA GENERAL: Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presento a los miembros del Consejo Directivo el Informe de los primeros treinta días de Gestión, el cual se anexa a la presente Acta y forma parte integrante de la misma y contiene: Diagnóstico sobre Clima Organizacional, encontrando situaciones como la intervención del Consejo Directivo en las acciones de las Gerencias y Unidades, poca o nula responsabilidad de los funcionarios, Temor del personal en el desarrollo de las actividades, percepción de autoritarismo y autorización de reprogramaciones presupuestarias, para lo cual las acciones retomadas desde la Gerencia Genera han sido: establecimiento de reuniones con el Comité Técnico y el Comité Técnico ampliado, incluyendo jefaturas que anteriormente no se reunían con la Gerencia, dictamen de lineamientos para el desarrollo de las actividades de los funcionarios, reubicación física de Unidades y Gerencias, empoderamiento de los Gerentes en sus funciones, realización de Taller dirigido a Gerentes y Jefes y la implementación de una cultura de puertas abiertas. Así mismo presentó el Diagnostico por áreas que incluye las situaciones encontradas y las acciones realizadas desde la Gerencia General, en las Unidades de Planificación, Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, Finanzas y Administración; se han realizado gestiones con la UEP para el avance del Fortalecimiento Institucional. Luego de finalizado el Informe, intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que es bueno recibir este tipo de informes y todo lo que se esta realizando y de esa forma aportar más a la institución, así mismo reconoció que la injerencia de los Directores en las funciones administrativas, se debía a la falta de una persona idónea en la Gerencia General y agradeció por el informe presentado. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien felicitó y agradeció al Gerente General, en treinta días ha realizado lo que en muchos años se esperaba ver. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se suma al reconocimiento de su gestión, ya que es bueno que todo se encuentre en orden, en tan poco tiempo; desde el punto de vista gerencial es incorrecto que los Directores se involucren, sin embargo era necesario, ya que los Gerentes anteriores no mostraron capacidad; ahora se debe ver los logros estratégicos del Instituto. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que la parte administrativa da la pauta para reflejar otros puntos a trabajar, ahora se debe trabajar en el desarrollo municipal, se conoce la capacidad que el Gerente General tiene. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, sobre sus primeros treinta días de gestión en el Instituto. 7 - PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL: Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presento a los miembros del Consejo Directivo el Proyecto de Modernización del ISDEM, presentación que se anexa a la presenta Acta y forma parte integrante de la misma, y contiene: La propuesta de adquisición de equipos informáticos y mobiliario de oficina que tendrá como beneficios mejorar la administración y control de las actividades desarrolladas por el ISDEM, permitiendo mayor resquardo de la información y dar respuesta oportuna a la demanda de los usuarios, así como mejorar las condiciones ergonómicas del personal, generando un compromiso del empleado hacia el Instituto, generando mayor eficiencia en sus funciones; se mostraron los planos arquitectónicos de los tres niveles del edificio y la propuesta del Equipo Informático y Mobiliario. La fuente de financiamiento son fondos del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), se cuenta con un Presupuesto de Doscientos veintidós mil dólares de los Estados Unidos de América (\$222,000.00). Luego de finalizada la presentación, intervino la Licenciada

Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se deben hacer las consultas sobre los fondos, en vista que se utilizarán para este proyecto los fondos de los Centros de Formación Municipal. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien solicitó apoyo de los Directores involucrados en este tema para participar en una reunión con la UEP, ya que es necesario tener las cifras claras. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que es importante que el personal se encuentre en condiciones satisfactorias para trabajar con eficiencia; y propuso el acompañamiento del Auditor Interno Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, la Contadora Institucional Licenciada Marlene Antonio Orellana de Ayala, la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y de su persona. Los miembros del honorable Conseio Directivo, por unanimidad **ACUERDAN**: Aprobar el Provecto de Modernización del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, para ser presentado a la Unidad Ejecutora del Proyecto de fortalecimiento de los Gobiernos Locales (UEP) para la realización de los procesos de adquisición correspondientes. 8 - APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 01/2013 SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA, AUTOMOTORES, TODO RIESGO SEGURO DE INCEDIO Y FIDELIDAD PARA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y EMPLEADOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL: Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que este día se presento a la Comisión de Asuntos Administrativos el proceso y las bases de Licitación Pública para el suministro de seguros médicos hospitalarios y colectivo de vida para los miembros del Consejo Directivo y empleados del ISDEM, automotores, todo riego seguro de incendios y fidelidad, por lo tanto solicita la aprobación del Consejo Directivo, para que sean publicadas la próxima semana, el seguro médico hospitalario tiene cobertura hasta el 31 de diciembre del presente año, y se debe realizar el proceso respectivo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, las Bases de Licitación Pública 01/2013. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: a) Aprobar las Bases de Licitación 01/2013, suministro de Seguros Medico Hospitalario, colectivo de vida, automotores, todo riesgo seguro de incendio y fidelidad para los miembros del Consejo Directivo y empleados del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; b) Se instruye al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales ad honoren, realice los trámites administrativos correspondientes, de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). 9 - SOLICITUD DE TRES ÓRDENES IRREVOCABLES DE PAGO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN A FAVOR DEL BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES POR UN MONTO DE \$420,000.00; CAJA DE CRÉDITO DE CONCEPCIÓN BATRES, POR UN MONTO DE \$400,000.00; Y EL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS POR UN MONTO DE \$665,532.42: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que estas Ordenes Irrevocables de pago, fueron revisadas por la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumplen con todos los requisitos, por lo tanto se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: UNO- Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Candelaria, Departamento de Cuscatlán, a favor del Banco Izalqueño de Los Trabajadores, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$420,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuente y pague al Banco Izalqueño de Los Trabajadores, 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4.626.34, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Izalqueño de Los Trabajadores, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$420,000.00 Comisión: 1.50% - \$6,300.00 Descuento Mensual de Comisión: del 75% del FODES, 180 cuotas por un valor de \$35.00. DOS - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Candelaria, Departamento de Cuscatlán, a favor de la Caja de Crédito de Concepción Batres, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$400,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuente y pague a

la Caja de Crédito de Concepción Batres, 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,411.42, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Concepción Batres, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$400,000.00 Comisión: 1.50% - \$6,000.00 Descuento Mensual de Comisión: del 75% del FODES, 179 cuotas por un valor de \$33.33 y una última por un valor de \$33.93. TRES - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Candelaria, Departamento de Cuscatlán, a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños (BTS), por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$665,532.42, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuente y pague al Banco de Los Trabajadores Salvadoreños (BTS), 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$7,264.85, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco de Los Trabajadores Salvadoreños (BTS), para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto. ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$665,532.42 Comisión: 1.50% - \$9,982.99 Descuento Mensual de Comisión: del 75% del FODES, 179 cuotas por un valor de \$55.46 y una última por un valor de \$55.65. 10 - SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN GERARDO, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN SEBASTIÁN POR UN MONTO DE \$360,591.87: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta Orden Irrevocable de pago, también fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros verificando que cumple con todos los requisitos, por lo tanto se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de San Gerardo, Departamento de San Miguel, a favor de la Caja de Crédito de San Sebastián, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$360,591.87, para un plazo de 120 meses, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuente y pague a la Caja de Crédito de San Sebastián, 119 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,799.02, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Sebastián, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$360,591.87 Comisión: 1.50% - \$5,408.88 Descuento Mensual de Comisión: del 75% del FODES, 119 cuotas por un valor de \$45.07 y una última por un valor de \$45.55. 11 - SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE PRECIO DE VENTA PARA TIQUETES DE ESTACIONAMIENTO: CÓDIGO DE BARRAS Y BANDA MAGNÉTICA: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que este punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, y la propuesta que se presenta es que el precio de venta de los tiquetes de estacionamiento sea de \$0.05 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, debe hacerse del conocimiento de las municipalidades que el incremento obedece a que la imprenta ha incrementado su precio de venta. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que el incremento será a partir del mes de enero de 2013, en los meses que restan para finalizar el año, ISDEM asumirá la diferencia. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se envié una nota a las Municipalidades, explicando. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifiesto que se debe notificar a las 262 municipalidades, para que estén enterados del nuevo precio. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo

Directivo, el nuevo precio de venta de los Tiquetes de Estacionamiento. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: a) Que debido al incremento en los costos en los Tiquetes de Estacionamiento para expendedora de banda magnética y código de barra, se autoriza el precio de venta de \$ 0.05 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, a partir del año 2013, b) Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, realice las gestiones necesarias para hacer del conocimiento de las municipalidades el nuevo precio de venta de los tiquetes. 12 - INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE REESTRUCTURACIÓN DE DEUDAS POR TITULARIZACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SONSONATE: Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, quien presentó a los miembros del Conseio Directivo el Informe de seguimiento al caso de la Alcaldía de Sonsonate: quien manifestó que el Consejo Directivo autorizó a esta municipalidad una Orden Irrevocable de Pago (OIP) por un monto de Doce millones de dólares, para la cancelación de 39 préstamos, de los cuales únicamente han reestructurado 34, teniendo pendientes 5; con fecha 9 de noviembre se recibió nota del Alcalde Municipal, en la cual solicitaba a ISDEM condonar la comisión de la OIP, en base a la opinión jurídica se acordó no condonársela. En el análisis realizado a esta caso se determino que la Alcaldía había comunicado a la empresa titularizadora que no pagaría 5 préstamos; al no cancelar la Alcaldía estos 5 prestamos, estaría incumpliendo el Acuerdo; las acciones realizadas han sido de dar respuesta a la nota del señor Alcalde, manifestándole que no es procedente su solicitud, asimismo se le informó que la institución no va a cancelar los préstamos pendientes, se esta a la espera de la respuesta; la Opinión Jurídica indica que la municipalidad esta incumpliendo el Acuerdo donde se le otorga la OIP por Doce millones de dólares, debido a que ya había formalizado la aceptación de la OIP y el Convenio de Garantía, todo cambio o modificación debió notificarse oficialmente al ISDEM para realizar los ajustes internos y modificar la OIP y el Convenio de Garantía, cuando se autorizo la OIP, tácitamente se dejaban sin efecto las 39 OIP anteriores, en el entendido de que la municipalidad cancelaría esos créditos, y las comisiones pactadas por los 39 Acuerdos Municipales; el Instituto a partir del otorgamiento de la OIP por los Doce millones de dólares, ya no está obligado a retener las cuotas de los 39 créditos reestructurados, existiendo solamente una OIP que es por \$12,000,000.00, que es a la que ISDEM está obligado a dar cumplimiento; amparado por el respectivo Acuerdo Municipal, se debe advertir al municipio de Sonsonate, que al extraer de la reestructuración los 5 créditos en mención, está violando la Ley Reguladora de Endeudamiento Público Municipal, ya que con esa operación, rebasa su límite de endeudamiento pasando de ser categoría "B" a categoría "C". Se tuvo comunicación telefónica con el titular de la empresa para informarle que la municipalidad no cancelaría 5 créditos, y Hencorp manifestó que desconocían tal situación y que harían las investigaciones, el señor José Miguel Valencia, Director de Hencorp, se comunicó con el señor Alcalde de Sonsonate, para informarle que esta cometiendo una ilegalidad que también afecta a la empresa, se espera que comuniquen como van a pagar los préstamos pendientes y la parte que le corresponde a ISDEM; así mismo se solicitó informe al Departamento de Créditos Municipales, ya que tuvo conocimiento de ello y en el momento no lo comunicó porque no visualizó la trascendencia del asunto y envió al Departamento de Tesorería el pago de los 5 préstamos pendientes, y debido a que el trabajo de Tesorería es pagar, se mando a cancelar 2 créditos, quedando pendientes 3, los cuales están retenidos. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó qué acciones ha realizado la Gerencia Financiera si ha amonestado al técnico debido a su incumplimiento, a lo que la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, respondió que se ha documentado la actuación del señor Daniel Calderón Portillo, quien reconoce que ha sido una falta grave, el no informar a tiempo esta situación y por no asesorar a la municipalidad. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que por la naturaleza de la falta, se debe clasificar para determinar qué tipo de sanción amerita, en base al Reglamento Interno de Trabajo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que si se tiene respaldo legal de los préstamos otorgados. Intervino la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, quien manifestó que se tienen los 39 Acuerdos Municipales en los cuales se respalda el descuento de la comisión del FODES. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso solicitar una Opinión Jurídica para conocer cual es la sanción que legalmente corresponde y se ejecute a la brevedad. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: a) dar por recibido el informe presentado por la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodriguez; b) Instruir al Gerente General, Gerente Financiera y al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, determinen el tipo de sanción que legalmente corresponde para el Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderón Portillo, y realicen las acciones correspondientes para realizar la amonestación; c) Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, haga del conocimiento del municipio de Sonsonate, que al extraer de la reestructuración de 5 créditos, esta violentando la Ley Reguladora de Endeudamiento Publico

Municipal, en vista que con esa operación rebasa su limite de endeudamiento, pasando de ser categoría "b" a categoría "c". 13 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL: Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que este tema ha sido conocido anteriormente por el Consejo Directivo, y es para la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) en las 256 municipalidades, se espera concretar su firma en el marco de la semana de la Transparencia, por lo tanto solicita al Consejo Directivo autorizar al Presidente para firmar el Convenio. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación del Consejo Directivo, la autorización para que en su calidad de Presidente, pueda suscribir el convenio entre la Secretaría de Asuntos Estratégicos y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Autorizar al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, a firmar el Convenio de Cooperación entre la Secretaria de Asuntos Estratégicos y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, para la implementación de la Ley de Acceso a la Información Publica, en las 262 municipalidades de El Salvador. LITERAL B) GERENCIA ADMINISTRATIVA: Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que la petición de este punto obedece a que se han encontrado muchas anormalidades dentro de esta Gerencia, respecto al Gerente Administrativo, anteriormente se han generado amonestaciones por faltas, desde su punto de vista dicho funcionario obstaculiza el trabajo del Instituto, han tenido problema con la elaboración de las Bases de Licitación debido a que no se encontraba depurado el parque vehicular, ni el mobiliario, entre otros; tiene problemas serios con el en vista que no desempeña el papel que le corresponde, cargando el trabajo a la Gerencia General, solicita el apoyo del Consejo Directivo, porque desea dar los resultados esperados, sin embargo tiene problemas graves con dicho funcionario; de igual manera se han presentado dificultades con la Jefa del Departamento de Informática, por lo tanto solicita que se finalice su contrato, porque además de los problemas no hay actitudes de mejora. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se conformó una comisión para ver el caso del Gerente Administrativo y darle derecho de audiencia porque cometió faltas gravísimas, como el permiso compensatorio otorgado a la ex Jefa del Departamento de Recursos Humanos. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se delegó a la Comisión de Asuntos Administrativos para ver su caso, y en vista de que no se presentó nuevamente al Consejo Directivo, se debe iniciar el proceso de destitución. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe ver el caso de la permuta, porque el Gerente Administrativo realizó la entrega sin la respectiva Acta de Recepción. Intervino el Gerente General, quien manifestó que existen las causales suficientes para finiquitar su Contrato, pero se requiere del Acuerdo del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien propuso que se espere a que finalice su Contrato y que se deduzcan las responsabilidades que él tiene, no renovarles el Contrato es una alternativa. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó estar de acuerdo con la propuesta del Licenciado Ramos Macal, y solicitó que el Consejo Directivo acuerde concluir los Contratos de los referidos funcionarios. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe iniciar el proceso para contratar dichas plazas, para no iniciar el año sin esas jefaturas. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: a) No renovar el Contrato Individual de Trabajo del Gerente Administrativo Licenciado José Saúl Aquirre Alvarado, para el año 2013; b) No renovar el Contrato Individual de Trabajo de la Jefa del Departamento de Informática Ingeniera Lessvia Carolina Obando Carballo, para el año 2013; c) Instruir a la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, inicie el proceso de selección para las plazas de Gerencia Administrativa y Jefatura del Departamento de Informática. LITERAL C) TALLER PARA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE POLITICA DE DESARROLLO LOCAL Y TERRITORIAL: Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se ha concretado con satisfacción el proceso para la realización de este taller y se iniciará el próximo jueves 29 de Noviembre, se ha designado todo el día para ello y se realizará en el Café Miranda, la idea es construir la Política de Desarrollo Local, porque ninguna institución la ha formulado y se espera ser la institución rectora; La Comisión de Proyectos, manifestó que el consultor ganador es el Licenciado Rafael Góchez, quien es rector y catedrático de desarrollo local, y realizó un diagnóstico de la Institución por lo tanto conoce los avances que se han tenido, en tal sentido se invita a todos los Directores y Directoras a participar en el Taller, así mismo solicita hacer la sesión de Consejo Directivo y las Comisiones Especiales el día jueves al finalizar el taller, y que cada Presidente de Comisión organice la sesión con el coordinador de la Comisión. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se reúnan únicamente las Comisiones que tengan asuntos de urgencia, y hacer lo posible de tener una Agenda corta

para la sesión de Consejo Directivo. Luego de discutido el punto, los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: a) Realizar el taller para la elaboración de una propuesta de Política de Desarrollo Local y Territorial, los días jueves 29 de noviembre y miércoles 05 de diciembre de 2012; b) Celebrar la sesión de Consejo Directivo el día jueves 29 de noviembre de 2012, después del desarrollo del taller; c) Instruir a los coordinadores de las Comisiones Especiales, coordinar con los presidentes de las mismas, la necesidad del desarrollo de las comisiones el día jueves 29 de noviembre de 2012. LITERAL D) INCORPORACIÓN DE DIRECTOR EN COMISIÓN DE PROYECTOS: Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que desea integrarse a la Comisión de Proyectos. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Que se integre el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, a la Comisión de Proyectos, a partir de esta fecha, por lo que quedará integrada de la siguiente forma: Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Señora Gracia Maria Rusconi Gutiérrez, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Licenciada Silvia Licent Chavarría de González, Señor José Adalberto Perdomo Beltrán, Licenciado Salvador Escobar y Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal. LITERAL E) CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA SOLICITUD DE AUTONOMÍA FINANCIERA: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que este punto es para nombrar a una comisión, que con el acompañamiento del Departamento de Tesorería, la Gerencia Financiera y la Unidad de Asesoría Jurídica, se solicite la Autonomía Financiera de la Institución, y ver lo niveles operativos con la directora de la DINAFI del Ministerio de Hacienda. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Arqueta, quien manifestó que la Ley Orgánica del ISDEM faculta al Instituto para su Autonomía Financiera, sin embargo se ha venido trabajando de otra forma con el Ministerio de Hacienda por lo tanto ahora se quiere cambiar eso y actuar correctamente, para ello es necesario enviar una nota a la Corte de Cuentas informando sobre la situación y que se pretende corregir un mal procedimiento. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, instruya a las instancias correspondientes realicen las gestiones necesarias para solicitar al Ministerio de Hacienda un informe Técnico – Jurídico, sobre la Autonomía Financiera del Instituto. 14 - PRÓXIMA SESIÓN: se designa la próxima sesión de Consejo Directivo para el día jueves 29 de noviembre del presente año, a las 4:00 p.m. en el Café Miranda, posterior al desarrollo del Taller de creación de la Política de Desarrollo Local y Territorial. SE HACE CONSTAR: I) Que el señor Presidente Enris Antonio Arias, se incorporó a la sesión a las trece horas y veintisiete minutos, previo al desarrollo del punto seis de la Agenda; comprobándose el quórum a partir de ese momento con seis Directores Propietarios y cuatro Directores Suplentes. II) Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las quince horas. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las dieciséis horas, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.